



## **PRESENTACION**

### **Problemáticas particulares del MERCOSUR**

El contenido del nuevo número de nuestra revista se centra en algunas problemáticas particulares que enfrenta la integración regional. Así el conflicto de la instalación de las plantas de celulosa a la orilla del río Uruguay se torna el tema central de estudio, por parte de María Teresa Ponte Iglesias, conforme a las reglas del derecho internacional fluvial. Por tratarse de un curso de agua compartido, su gestión, protección y preservación están sujetas a principios básicos pronunciados por la doctrina y la jurisprudencia internacionales con la debida cautela, exigida por el acentuado particularismo de la cuestión. Tal particularismo dificultó codificar en un convenio marco los principios generales relativos al uso de los ríos internacionales, y explica los esfuerzos superados para adoptar la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (Resolución 51/299 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 1997).

En cuanto al río Uruguay su régimen está gobernado por el Estatuto suscripto por los dos países ribereños –Argentina y Uruguay-- en 1975. La instalación de las plantas de celulosa a la vera de ese río disparó un diferendo en el que están involucrados aspectos relativos a inversiones, medio ambiente y desarrollo sustentable. Sobre la base del mencionado Estatuto, Argentina planteó una acción ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, y el Tratado de Asunción fue invocado por Uruguay para reclamar ante un Tribunal Arbitral Ad Hoc del MERCOSUR. Reseñadas las alternativas de ambas instancias, la controversia abre el debate sobre temas como el efectivo cumplimiento por parte de Uruguay de las obligaciones impuestas por el Estatuto, de los límites del derecho del país que alega el perjuicio de ejercerlo hasta convertirlo en un derecho de veto, y de la colisión entre intereses nacionales e intereses regionales.

La energía se ha convertido en un recurso estratégico para el crecimiento económico y el desarrollo que requiere la región. En este ámbito algunos países poseen en abundancia petróleo y gas, y otros dependen –en mayor o menor medida- de su importación, de allí que la integración sectorial adquiere importancia como una alternativa válida.

En la sección “Estudios” se aborda la problemática energética en el MERCOSUR y la posibilidad de una integración sectorial entre países proveedores y países consumidores de los combustibles. El análisis parte desde el encuadre económico de la cuestión. Esto implica atenerse a las cifras sobre las reservas, la producción y el consumo de gas y petróleo, que permitan delinear la matriz energética de los países del bloque. En este contexto es fácil derivar la importancia de la adhesión de Venezuela al MERCOSUR por su considerable producción y reservas petrolíferas, sin olvidar el peso relevante del gas boliviano.

Con tales referencias, en el ámbito regional, se han encarado proyectos como el Anillo Energético y el Gasoducto Sudamericano, cuya meta es alcanzar la independencia gasífera y eléctrica en América del Sur. Los datos y las iniciativas mencionadas serían señales auspiciosas para emprender la integración en el sector en análisis. No obstante, son diversas las circunstancias que impiden llevarla a cabo. Las propuestas sobre cooperación e interconexión física –facilitación para el transporte del gas y la



electricidad- contribuyen a atenuar los problemas nacionales. Pero tales acciones son insuficientes por estar desvinculadas del aprovechamiento de la complementariedad energética entre los países del MERCOSUR y sus asociados. Ello se debe a la falta de visión estratégica para conformar un proyecto político de mayor envergadura, base de un desarrollo que supere lo estrictamente económico y encare también en esta área las repercusiones sociales y sobre el medio ambiente.

Uno de los rasgos que distingue a una unión aduanera es el arancel externo común con el que se gravan los bienes al entrar del exterior en el espacio ampliado del bloque. Del buen desempeño y gestión de las aduanas, localizadas en los límites de ese espacio, depende el control y la recaudación del gravamen aplicable al ingreso de esos bienes. Por este significativo papel, Javier Zabaljauregui aborda en su trabajo los efectos que sobre las administraciones aduaneras y tributarias origina la implementación de una unión aduanera. Para ello se centra en los casos de América Central y del MERCOSUR, con especial atención sobre el caso argentino. Los antecedentes considerados, de acuerdo con la naturaleza de esos efectos, están divididos en tres etapas: procesos de simplificación y armonización de los regímenes aduaneros, reingeniería de los procesos para simplificar y facilitar el comercio exterior, y la gestión de control por administración de riesgo. Al iniciarse el debate sobre los modelos de organización más eficaces, orientados hacia lo interno de la estructura, comienza una cuarta etapa relativa a los procesos de integración de las administraciones aduaneras y tributarias. No se puede dejar de reconocer que cualquiera sea el modelo adoptado en la organización de las aduanas no se lo puede escindir de la situación socioeconómica general y de los rasgos propios de la misma administración en cuanto a recursos humanos y medios disponibles. Pero sea cual fuere el modelo, queda en evidencia la necesidad de encontrar alternativas para avanzar hacia una gestión cada vez más eficiente, a fin de que las aduanas no dificulten las relaciones comerciales con el exterior.

En la sección Documentos se incluyen el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, y la Decisión 49/07 que aprueba el Plan de Acción del MERCOSUR para la Cooperación en Materia de Combustibles, emitidos al finalizar la reunión del bloque regional celebrada en Montevideo el 17 de diciembre de 2007; y el Acta Fundacional del Banco del Sur firmada por los Presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, reunidos en Buenos Aires el 9 de diciembre del año 2007.

**Noemí B. Mellado**

***Directora***